



Parlementaires pour les Amériques
Parliamentarians for the Americas
Parlamentarios por las Américas
Parlamentares para as Américas

11^a Asamblea Plenaria
Integración de la sostenibilidad
25 al 27 de septiembre de 2014 – Santiago de Chile

¿20 años no es nada? La Conferencia Internacional de Población y Desarrollo a 20 años de su adopción

María Antonieta Alcalde, Directora de Asuntos de Interés Público, Federación Internacional de Planificación Familiar – Región del Hemisferio Occidental (IPPF-RHO)

La Sra. Alcalde será la experta invitada para la Reunión del Grupo de Mujeres Parlamentarias, a celebrarse en el marco de la 11a Asamblea Plenaria de ParlAmericas.

La Conferencia Internacional de Población y Desarrollo (CIPD) tuvo lugar en 1994 en la ciudad de El Cairo, donde 179 países aprobaron un [Programa de Acción](#) (PdA) a ser implementado en 20 años. Este documento constituyó un cambio en el paradigma de la relación entre población y desarrollo, al pasar de una visión de control demográfico a una visión de derechos, pues se centra en las necesidades de las y los individuos, con un enfoque de derechos humanos, y no centrado – como era la costumbre – en objetivos meramente demográficos. De esta forma las personas y los derechos humanos fueron puestos en el centro del desarrollo.

En el PdA se abordaron los aspectos relevantes de las relaciones entre la población y el desarrollo, lo que se refleja en la diversidad temática de sus capítulos. La relación estrecha que establece entre el derecho a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, la población, la igualdad de género, la violencia contra las mujeres, la pobreza y el desarrollo sostenible desde una perspectiva de derechos es lo que hace a la CIPD de 1994 una conferencia histórica.

En ese contexto, la comunidad internacional llegó a un consenso en objetivos de población y desarrollo, que se traducen en metas cuantitativas y cualitativas a alcanzar a más tardar en el año 2014. Entre estas metas se destacan el crecimiento económico sostenido en el contexto del desarrollo sostenible; la provisión de acceso universal a la educación, especialmente para las niñas; la equidad e igualdad entre hombres y mujeres; la reducción de las tasas de mortalidad infantil y materna; el reconocimiento de los derechos reproductivos; la provisión de acceso universal a una amplia gama de servicios de salud reproductiva, incluida la planificación familiar; el avance en la igualdad de género; la eliminación de la violencia contra las mujeres, entre otros.

El PdA y su cumplimiento han pasado por procesos de revisión quinquenales: CIPD+5 en 1999, CIPD+10 en 2004 y CIPD+15 en 2009. Estos procesos han dado cuenta de avances, pero han mostrado con claridad que la agenda y los compromisos acordados en 1994 están lejos de ser cumplidos. A 20 años de la CIPD, muchos de los problemas abordados en el PdA siguen vigentes, pero también el mundo, los problemas y las necesidades de la población han cambiado significativamente. El proceso de revisión de la CIPD a los 20 años de su aprobación marcó una importante oportunidad para revisar el contexto actual, reafirmar el compromiso con la total implementación del PdA y generar nuevos compromisos para abordar los temas pendientes y los emergentes.

En diciembre de 2010 la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su resolución 65/234, reconoció que muchos gobiernos no podrán cumplir en el plazo de 20 años con los compromisos asumidos en el PdA, por lo que decidió extenderlo más allá de 2014. Asimismo, estableció que debía llevarse a cabo una revisión global integral, que ahora conocemos como CIPD más allá de 2014.

El proceso estuvo conformado de diferentes informes y reuniones, entre las que destacaron las conferencias regionales. Cada una de las comisiones económicas y sociales regionales llevaron a cabo una conferencia regional durante 2013 a fin de discutir los avances y retos en la implementación del PdA y definir las prioridades de la agenda regional de población y desarrollo.

En el caso de América Latina y el Caribe este evento fue doblemente importante, primeramente porque fue la [primera reunión de la recién creada Conferencia Regional de Población y Desarrollo](#) y segundamente porque se enmarcó en el proceso de CIPD más allá del 2014. La reunión fue celebrada en Montevideo, Uruguay del 12 al 15 de agosto de 2013. Contó con la participación de 38 delegaciones de Estados Miembros y Asociados, 24 agencias regionales e internacionales y 260 organizaciones no gubernamentales. Bajo la presidencia del gobierno uruguayo los Estados Miembro negociaron y aprobaron el Consenso de Montevideo, que define la agenda regional sobre población y desarrollo y los principios, áreas prioritarias y marcos para su implementación.

El [Consenso de Montevideo](#) está dividido en tres secciones: principios generales, medidas prioritarias y recomendaciones de seguimiento, siendo la segunda la más amplia, pues detalla 108 compromisos sobre los siguientes temas prioritarios:

- Integración plena de la población y su dinámica en el desarrollo sostenible con igualdad y respeto de los derechos humanos
- Derechos, necesidades, responsabilidades y demandas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes
- Envejecimiento, protección social y desafíos socioeconómicos
- Acceso universal a los servicios de salud sexual y salud reproductiva
- Igualdad de género
- La migración internacional y la protección de los derechos humanos de todas las personas migrantes
- Desigualdad territorial, movilidad espacial y vulnerabilidad
- Pueblos indígenas: interculturalidad y derechos
- Afrodescendientes: derechos y combate al racismo y la discriminación racial
- Marcos para la puesta en marcha de la futura agenda regional en población y desarrollo.

Al término de la conferencia los delegados aprobaron esta histórica agenda regional y se comprometieron a generar mecanismos regionales para el monitoreo y rendición de cuentas, elemento que será fundamental para el cabal cumplimiento de los compromisos planteados en el Consenso.

En todo el proceso de CIPD más allá del 2014 las y los parlamentarios han jugado un papel relevante para asegurar que las reflexiones y compromisos planteados estuvieran basados en las necesidades de las personas. En el seguimiento a los compromisos asumidos por los Estados Miembro durante este proceso, las y los parlamentarios han desempeñado un papel igualmente importante, contribuyendo a la rendición de cuentas y vigilancia de la implementación y el impacto de las políticas y acciones derivadas de este proceso a través de las estructuras parlamentarias nacionales y regionales.